

VISTO el Expediente N° 146633; el Informe de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 28 de marzo del corriente año, comisión encargada de analizar la propuesta de designación como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Río Cuarto -U.N.R.C.-, al Dr. Ricardo Gil LAVEDRA (D.N.I. 7.851.276); y

CONSIDERANDO

Que la propuesta de referencia fue elevada mediante Nota de fecha 09 de octubre de 2024, por los Consejeros Estudiantiles: Verónica ISETA (D.N.I. 43.607.829), Manuel ARMENDARIZ (D.N.I. 44.357.945) y María VIDELA (D.N.I. 42.990.982) y la Consejera Graduada Constaza MORELLO (D.N.I. 40.503.706).

Que la Comisión de Enseñanza reunida a tal fin se expide, elevando la síntesis de lo actuado, mediante Informe de fecha 28 de marzo de 2025, el que obra a fojas 23/25 del Expediente N° 146633.

Que por todos los antecedentes y motivos expresados en el Informe de referencia, la Comisión de Enseñanza, sugiere se proponga la designación del Dr. Ricardo Gil LAVEDRA (D.N.I. 7.851.276) como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que obra en el Expediente N° 146633, a fojas 26/31, un escrito realizado por el Consejero Directivo Profesor Claudio César ACOSTA (D.N.I. 21.013.878), sin ser éste presentado en calidad de Informe en disidencia, pero sí de rechazo a la propuesta mencionada.

Que lo solicitado se enmarca en la reglamentación vigente de esta U.N.R.C., Resolución C.S. N° 186/2005.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de mayo de 2025, por mayoría reglamentaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., otorgue el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Río Cuarto, al Dr. Ricardo Gil LAVEDRA (D.N.I. 7.851.276).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 192/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de mayo de 2025 a las 12:29:46

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-192_25 Proponer al CS designar como Doctor Honoris Causa al Dr Ricardo Gil LAVEDRA [953b4f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas